

INFORME DE NECESIDAD

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN ZONAL 9”

1. ANTECEDENTES

La Coordinación Zonal 9 de la Secretaría de Gestión de Riesgos es un ente descentralizado de la actual Secretaría de Gestión de Riesgos quien: “lidera el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos para garantizar la protección de personas y colectividades de los efectos negativos de desastres de origen natural o antrópico, mediante la generación de políticas, estrategias y normas que promuevan capacidades orientadas a identificar, analizar, prevenir y mitigar riesgos para enfrentar y manejar eventos de desastre; así como para recuperar y reconstruir las condiciones sociales, económicas y ambientales afectadas por eventuales emergencias o desastres”

De acuerdo al **CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO ENTRE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL ECUADOR Y EL SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS**, del 16 de septiembre de 2022, en la cláusula Cuarta: **OBLIGACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS**: numeral 4.3 en su parte pertinente indica: “(...) *gastos administrativos que demanden el mantenimiento y reparación, fueren necesarios realizar para conservar el inmueble otorgado en comodato.*”

Mediante Resolución Nro. SGR-156-2023, el Msc. Cristian Torres. Secretario de Gestión de Riesgos en el **Artículo 2.- DECLARAR** el estado de **ALERTA AMARILLA** por la posibilidad de ocurrencia del Fenómeno El Niño – Oscilación del Sur (ENOS) en los territorios ubicados a una altitud igual y menor a 1.500 msnm, que comprende 17 provincias, 143 cantones y 489 parroquias;

Con base a los pronósticos emitidos por las instituciones científicas se ha determinado la posibilidad de desarrollo del fenómeno del niño, y con el fin de preservar la integridad física de los funcionarios, el buen estado las instalaciones físicas y el normal desenvolvimiento de las actividades que se realizan dentro de la Coordinación Zonal 9; se ha realizado la inspección total de sus instalaciones obteniendo como resultado la necesidad de realizar el mantenimiento oportuno de las áreas identificadas.

Mediante memorando Nro SGR-CZ9GR-2023-0185-M, el Coordinador Zonal 9 de Gestión de Riesgos, delega al Ing. Jorge Estrada P. para iniciar la fase preparatoria para el proceso de contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones de la Coordinación Zonal 9.

2. JUSTIFICACION

En base a los pronósticos emitidos por las instituciones científicas se ha determinado la posibilidad de desarrollo del fenómeno del niño, y con el fin de mantener en buenas condiciones las instalaciones, preservar la seguridad de los servidores para el normal desenvolvimiento de las actividades que se realizan dentro de la Coordinación Zonal 9 y una vez realizado la inspección total de sus instalaciones se ha precisado la necesidad de realizar el mantenimiento oportuno de las áreas que requieren intervención inmediata.

3. OBJETO DE CONTRATACIÓN

- Contratación del “Servicio de mantenimiento de las instalaciones de la Coordinación Zonal 9 de la Secretaría de Gestión de Riesgos”

4. OBJETIVOS

- Realizar el mantenimiento oportuno de las instalaciones de la Coordinación Zonal 9, en relación a los posibles efectos por la presencia del fenómeno ENOS.
- Preservar la seguridad de los servidores, el buen estado de las instalaciones físicas para el normal desenvolvimiento de las actividades.

5. ALCANCE

Se realizará el mejoramiento de las diferentes áreas identificadas que requieren intervención inmediata (Bodega, Área VPC, Cerramiento interno, Áreas de Conserjería y Guardianía) dentro de la Coordinación Zonal 9, considerando la situación actual de las instalaciones ante los posibles impactos ocasionados por el Fenómeno del Niño Oscilación Sur.

6. METODOLOGÍA DE TRABAJO

- ✓ El proveedor seleccionado, deberá tener en cuenta que los materiales a utilizarse en el presente proceso deberán cumplir con las normas ISO para la construcción vigentes a la fecha.
- ✓ El proveedor seleccionado debe proporcionar los materiales, equipo y mano de obra para realizar los diferentes trabajos solicitados.
- ✓ El proveedor seleccionado, incluirá previa fase de entrega-recepción definitiva, una fase de revisión técnica que avalen el correcto mantenimiento con el administrador de la orden de compra.
- ✓ El Administrador de la Orden de Compra verificará que los trabajos de mantenimiento sean de acuerdo con lo solicitado en listado de productos esperados.

- ✓ Los trabajos de mantenimiento se realizarán en horarios desde las 08H30 a 17H00, previo a la coordinación que se realice con el Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ El proveedor seleccionado deberá contar con personal técnico capacitado, los equipos y herramientas acordes a los trabajos solicitados.
- ✓ El proveedor implementará normas de seguridad para el personal a cargo con la finalidad de evitar accidentes que ponga en riesgo la integridad del personal involucrado en las actividades solicitadas.
- ✓ Además, la coordinación de los trabajos a ejecutarse se realizará en comunicación permanente con el Administrador de la Orden de Compra.

7. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

Las áreas a intervenir son:

Bodega: en la que se almacena los insumos y materiales que operativizan las actividades de la Coordinación Zonal 9, incluyendo los kits de asistencia humanita que deben mantenerse en buen estado para la entrega en el caso requerido.

Area VPC: destinada a uso exclusivo de los Voluntarios de Protección Civil, facilitando el espacio para sus actividades.

Cerramiento interno: debido al desnivel en relación a la línea de fábrica, éste acumula humedad que afecta la pared y su recubrimiento.

Areas de conserjería y guardianía: debido a su ubicación se requiere atención para evitar que se acumule agua y humedad.

8. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
PINTURA DE LA PUERTA DEL PARQUEADERO ENTRADA PRINCIPAL. (POR OXIDACION DEL METAL)	19	m ²
CAMBIO DE HOJAS METALICAS Y TRASLUCIDOS EN EL ÁREA DE BODEGA. INGRESO DE AGUA POR PERFORACIONES. (POR FILTRACIONES DE AGUA)	20	Unidad
IMPERMEABILIZACIÓN DE LA LOZA DE LA OFICINA VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL. FILTRACION DE AGUAS POR ACUMULACION DE AGUA LLUVIA. (POR HUMEDAD EN LOZA)	30	m ²
FUNDICIÓN CON CEMENTO E INSTALACION DE DUELAS EN LAS AREAS DE CONSEJERIA Y GUARDIANIA. (INGRESO DE AGUA LLUVIA POR DESNIVEL DEL SUELO)	30	m ²
CAMBIO DE DRENAJE INTERNO DE AGUAS LLUVIAS EN LA OFICINA DE ANALISIS DE RIESGOS. (FILTRACION DE AGUA EN EPOCA LLUVIOSA.)	18	m
CAMBIO DE BAJANTE INTERNO DE AGUA EN EL ACCESO DE LAS GRADAS. (FILTRACION DE AGUA EN EPOCA LLUVIOSA.)	12	m

IMPERMEABILIZACION Y REFORZAMIENTO DEL CERRAMIENTO INTERNO DEL AREA DEL ESTACIONAMIENTO POR DEBILITAMIENTO DE LA ESTRUCTURA INTERNA.	50	m ²
IMPERMEABILIZACION INTERNA DE LA LOZA DE LOS BAÑOS DE LA OFICINA DE FORTALECIMIENTO (POR FILTRACION DE AGUAS LLUVIA POR ACUMULACION.)	15	m ²

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de la ejecución del servicio de mantenimiento de las instalaciones de la Coordinación Zonal 9, será de 60 días desde la fecha de suscripción de la orden de compra.

10. PERSONAL TÉCNICO / EQUIPO DE TRABAJO / RECURSOS.

El contratista empleará personal en número suficiente para el cumplimiento del contrato y con la debida experiencia, respetando la normativa laboral vigente.

11. LUGAR DE ENTREGA

Provincia: Pichincha

Cantón: Quito

Dirección: Avenida 6 de diciembre N44-125 y Río Coca.

Referencia: Junto a Supermercados Santa María.

12. PRESUPUESTO REFERENCIAL

Para el cumplimiento de la actividad el presupuesto referencial se establecerá considerando el estudio de mercado.

13. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

No se otorgará anticipos debido a la naturaleza del servicio.

El pago se realizará de manera contra factura a entera satisfacción de la entidad contratante, previa presentación de:

- Informe de conformidad del servicio por parte del administrador de la orden de compra.
- Factura (s) emitida (s) por el proveedor
- Acta de entrega – recepción definitiva suscrita por el proveedor y el administrador de la orden de compra.
- Certificado bancario donde se realizará la transferencia

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

14. MULTA

En caso de incumplimiento o retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del proveedor, por cada día de retraso se aplicará la multa del uno por mil (1x1000) del valor contractual pendiente de ejecutarse o de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutar, sin que pueda exceder del cinco por ciento (5%) del valor total del mismo, en cuyo caso se podrá declarar anticipada y unilateralmente la terminación de la orden de compra conforme lo dispuesto en el artículo 94 de la LOSNCP; igual multa se aplicará por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que contrae en virtud de este instrumento.

Las multas serán impuestas por el administrador de la orden de compra, quien establecerá en su informe el incumplimiento, fechas y montos.

15. CONCLUSIÓN

Se recomienda realizar el **“Servicio de mantenimiento de las instalaciones de la Coordinación Zonal 9 de la Secretaría de Gestión de Riesgos”** con el fin de garantizar la protección de los recursos humanos, operativos, mecánicos, asistenciales, mismos que son empleados para enfrentar los efectos que ocasionaría el fenómeno ENOS en la provincia de Pichincha.

ANEXOS



Anexo 1.- Puerta de ingreso a la CZ9.

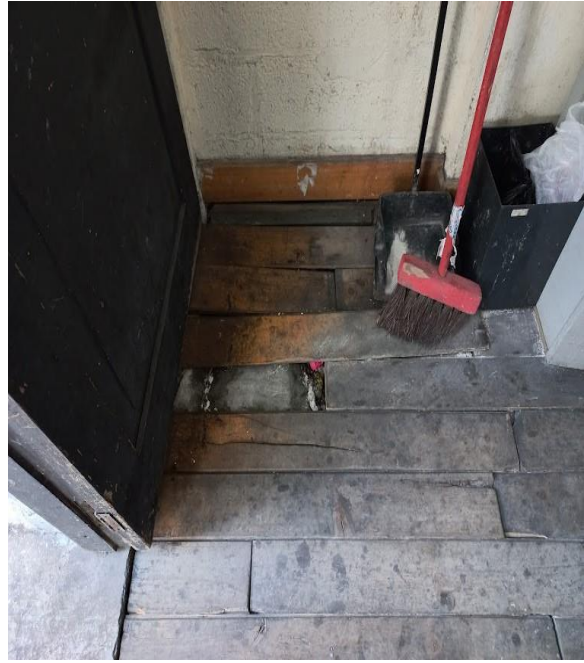


Anexo 2. Hojas Traslucidas. Área de bodega.





Anexo 3. Piso área de guardianía



Anexo 4. Cerramiento Interno CZ9



Anexo 5. Filtración de agua. Área de Análisis de Riesgos

ELABORADO POR	REVISADO POR
<p>Ing. Jorge Estrada P. ANALISTA DE FORTALECIMIENTO COORDINACION ZONAL 9</p>	<p>Mgs Oswaldo Echeverria DIRECTOR</p>